



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### VALDERRUEDA

La Junta Vecinal en sesión celebrada el día 21 de diciembre 2018, ha aprobado inicialmente el expediente M.C. nº 2-2018 de Modificación Presupuestaria de la E.L.M. de Valderrueda para el ejercicio 2018.

En virtud de lo dispuesto en los artículo 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Valderrueda, 14 enero de 2019.– El Alcalde, José Luis Martínez Calvo.

506

BOPSO-27-06032019